

Expediente: 4293/25

Carátula: OSCAR BARBIERI S A C/ CORDOBA DIEGO PABLO SEBASTIÁN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 14/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27298786961 - OSCAR BARBIERI S A, -ACTOR

90000000000 - CORDOBA, DIEGO PABLO SEBASTIÁN-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 4293/25



H106029061108

JUICIO: OSCAR BARBIERI S A c/ CORDOBA DIEGO PABLO SEBASTIÁN s/ COBRO EJECUTIVO  
- EXPTE. N° 4293/25 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

San Miguel de Tucumán, 13 de abril de 2026.- **I)** Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de ARCA, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- **II)** Téngase presente conformidad prestada en los términos del art. 35 de la ley N° 5480.- **III)** Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica a favor de la parte actora OSCAR BARBIERI S A , por la suma de \$ \$110000, en concepto de "a cuenta de planilla de capital". A sus efectos, procédase a **transferir** de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209608971295 el monto de \$110000, a la Cuenta N° 314009417686386 del Banco Macro, siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a nombre de la parte actora OSCAR BARBIERI S A , CUIT 30526143813.- **IV)** Asimismo hágase saber a la parte actora que previo al próximo libramiento de orden de pago **deberá retirar la documentación original** reservada en caja fuerte del juzgado.- **V)** Trábase embargo sobre los haberes que percibe la parte demandada **CORDOBA,DIEGO PABLO SEBASTIÁN - DNI 26783682** en su carácter de empleado de **SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN - REPARTICIÓN N°18: ESCUELAS PROVINCIALES DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CUIT 30675428081** hasta cubrir la suma de \$435714,04 en concepto de **saldo de planilla de capital practicada en autos** con más la suma de \$130714 calculada para acrecidas.- A tal efecto líbrese oficio, haciéndose constar que las retenciones deberán efectuarse en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el BANCO MACRO S.A., SUC. TRIBUNALES a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. Hágase constar en el oficio a librarse el N°de cuenta y CBU adónde deberán depositarse las retenciones efectuadas.- **VI)**Trábase embargo sobre los haberes que percibe la parte demandada **CORDOBA,DIEGO PABLO SEBASTIÁN DNI 26783682** en su carácter de empleado de **SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN - REPARTICIÓN N°18: ESCUELAS PROVINCIALES DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CUIT 30675428081** hasta cubrir la suma de \$1137080 en concepto de **honorarios, aportes e IVA regulados en autos a favor de letrada MARISOL WEHBE** con más la suma de \$341124 calculada para acrecidas.- A tal efecto líbrese oficio, haciéndose constar que las retenciones deberán efectuarse en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el BANCO MACRO S.A., SUC. TRIBUNALES a la

orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. Hágase constar en el oficio a librarse el N° de cuenta y CBU adónde deberán depositarse las retenciones efectuadas .- MAM.4293/25

**Actuación firmada en fecha 13/04/2026**

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.